SEÑORES: SIGMA 10 SAS

Asunto: Solicitud de sustentación del valor ofertado por parecer artificialmente bajo en proceso CMC-024-2021.

De conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula que, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal, en su deber de análisis del sector, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, comedidamente, se le solicita sustentar las razones comerciales, económicas, financieras entre otras, para presentar la oferta económica por el valor ofertado.

Para efectos de explicar las razones del precio ofertado, tendrá el termino de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación, es decir, hasta el **22/10/2019 11:59 PM**.



DIEGO FERNANDO ROMERO LEAL
Comité Evaluador Designado